



INFORMACIÓN DE SOLICITUD DEL FONDO DE ALIVIO PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

Hemos establecido un Fondo de ayuda financiera para pequeños negocios afectados por la pandemia del COVID-19. Queremos brindarle a su negocio ayuda y orientación inmediata.

Para este Fondo, el término "pequeño negocio" se definirá como una entidad con fines de lucro con las siguientes características:

- menos de treinta y cinco (35) empleados;
- menos de \$ 1,500,000 en ingresos anuales; y
- está registrado, en regla y operando en la Ciudad de Boston (excluyendo cadenas o franquicias corporativas).

PASO 1:

Reúna la siguiente documentación requerida para completar su solicitud:

- Prueba de una dirección comercial en Boston (como lo indica un contrato de arrendamiento firmado o documentación de la oficina en el hogar).
- Una copia de la declaración de impuestos del año fiscal más reciente de la empresa.
- Comprobante de nómina (requerido para negocios con más de dos (2) empleados).

PASO 2:

Llame a 617-635-2111 y deje un mensaje con su nombre, nombre de su negocio y el mejor número de teléfono para comunicarse con usted.

PASO 3:

El personal de la Ciudad de Boston se comunicará con usted directamente para ayudarlo a finalizar y enviar su solicitud.

Las solicitudes estarán disponibles el **lunes 6 de abril** en la sitio de internet:

boston.gov/business-relief